

NOTA INFORMATIVA: Modificación en la prueba de Dobles para el Cto. España Veteranos.

A propuesta de la Asociación de Jugadores Veteranos de España y contando con su conformidad, la del juez árbitro del torneo y la de la RFETM, se comunica a los delegados que como **norma excepcional**:

Se podrán sustituir jugadores exclusivamente para las pruebas de dobles, siempre que un jugador de la pareja correctamente inscrita, cause baja para la prueba de dobles por causa justificada. El jugador que sustituye debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Comunicar la baja y el alta a la organización del campeonato (Juez Árbitro) antes **del 1 de Mayo a las 20:00 horas**.
- Ser un jugador inscrito en la prueba individual o de equipos del campeonato.
- Un jugador que sea baja en una pareja, causará baja para el resto de pruebas del Campeonato, es decir, **no podrá participar en la prueba de individual, dobles y equipos de ninguna categoría**.

La pareja quedará encuadrada en la misma posición que tenía originalmente en el sorteo. Si se produjera una baja de dos jugadores de parejas distintas y los jugadores se juntarán en una única pareja, la posición en el cuadro de esta nueva pareja se sortearía entre las dos posiciones iniciales, al día siguiente de solicitar el cambio.

Esta norma en ningún momento permite la inscripción de nuevas parejas ni reestructuración de parejas ya inscritas, sólo sustituciones de jugadores que han causado baja.